

BANDO

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 23 de OCTUBRE de 2007 hasta el 23 de NOVIEMBRE DE 2007, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del PADRÓN DE MUSICA, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2007.

El cargo de los recibos domiciliados se realizará el próximo día 12 de NOVIEMBRE de 2007.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Castro-Urdiales, a dieciocho de octubre de dos mil siete

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Muguruza Galán